

CAPTAC-DR BOLETÍN

Celebrando 15 Años

Edición 59: Mayo - Julio 2024

 **CAPTAC-DR**

 **@captacdr**

 **Captac-Dr**



TABLA DE Contenido



- 3** Palabras del Director
- 4** Actividades de Visibilidad
- 5** Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz
- 7** El ecosistema Fintech: el caso de las Stablecoins y los arreglos institucionales para la supervisión de la tecnología financiera
- 10** Resumen de actividades de desarrollo de capacidades
- 12** XVI Reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-DR
- 14** Conoce a los nuevos integrantes de CAPTAC-DR
- 15** Cursos gratuitos en línea



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



Estimado Lector

Le extendo un cordial saludo.

Es con gran satisfacción que el Centro celebra su 15.º aniversario de operaciones en la región. Este hito reafirma nuestro compromiso inquebrantable con el desarrollo de capacidades humanas e institucionales en la región del CAPRD. Para conmemorar esta ocasión especial, el Centro preparará una nota conmemorativa que destacará aspectos clave de nuestra historia y mostrará historias de éxito de la región, la cual se compartirá en nuestras redes sociales y sitio web.

El 15 de julio, tuve el privilegio de unirme al **CAPTAC-DR** como su Director y ya he sido testigo de la fuerte dedicación y compromiso de nuestro personal altamente calificado para apoyar la construcción de capacidades en nuestros países miembro. Además, dos nuevos asesores residentes también se unieron al equipo de CAPTAC-DR en el primer trimestre, cubriendo las áreas de administración de aduanas y operaciones de banca central y modelaje.

El 27 de julio, se celebró la XVI Reunión del Comité de Dirección de **CAPTAC-DR**, con la activa participación de nuestros países miembros a través de sus bancos centrales y ministerios de finanzas, socios financieros, y observadores de los consejos regionales, el Departamento del Tesoro de los EE.UU., USAID, el BID y CAF, así como personal del FMI (el Departamento del Hemisferio Occidental, el Instituto para el Desarrollo de Capacidades y el Centro).

Ari Aisen, Director de **CAPTAC-DR**

VISIBILIDAD

- El Director Ari Aisen mantuvo reuniones de cortesía con las autoridades del Banco Central y del Ministerio de Finanzas de Guatemala, y con el Ministerio de Hacienda de Costa Rica. Estas reuniones brindaron la oportunidad para identificar aspectos que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo de capacidades, establecer prioridades para estos países y mejorar las relaciones entre estas instituciones y el CAPTAC-DR. En las reuniones con las autoridades guatemaltecas, se revisaron los avances de las reformas en curso en la administración de aduanas, así como en la compilación de las estadísticas de Finanzas Públicas y macroeconómicas, con la participación de los respectivos asesores residentes de CAPTAC-DR. Se espera que el Director y los miembros del equipo del Centro puedan reunirse pronto con las autoridades de los otros países miembros.
- Adicionalmente, el Director tuvo la oportunidad de reunirse con los secretarios ejecutivos del Consejo Monetario Centroamericano y del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras, con quienes se está fortaleciendo la colaboración. Durante estas reuniones, se discutieron los desafíos actuales de la política económica y la necesidad de ampliar el desarrollo de capacidades en la región. También se destacó el progreso realizado en varios temas de interés regional, como la armonización de estadísticas y temas relacionados con la supervisión y regulación financiera, como Fintech y ciberseguridad, algunos de los cuales abordamos en este Boletín.
- CAPTAC-DR también se reunió con representantes de la delegación de la Unión Europea (UE) en Costa Rica. Durante la reunión, el Centro presentó varios logros y avances que han tenido un impacto significativo en la región, destacando el trabajo en las áreas de administración tributaria, gestión financiera pública y estadísticas de finanzas públicas, áreas críticas que contribuyen a fortalecer las instituciones responsables de la política fiscal, que son de gran interés para la delegación de la UE. Además, se discutieron temas como ciberseguridad, Fintech, eficiencia del gasto público y temas transversales como cambio climático, equidad de género, gobernanza y digitalización. En la reunión, la Unión Europea[1] reafirmó su compromiso con el Centro, continuando con su apoyo financiero para la Fase IV, que comenzará en el próximo año fiscal.



[1] La Unión Europea ha sido un socio estratégico y financiero desde la fundación del Centro en 2009. Este apoyo ha permitido a los países de la región CAPRD alcanzar varios objetivos importantes en áreas relacionadas con las finanzas públicas, la banca central, el sector financiero y las estadísticas macroeconómicas.

Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz

Por: Raúl Real y Jimena López



Los Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz (Principios Básicos) representan los estándares mínimos esenciales para una regulación y supervisión prudente de los bancos y sistemas bancarios. Estos principios los desarrolló originalmente el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en 1997. Los mismos son de aplicación universal y deben implementarlos los supervisores bancarios dentro de sus jurisdicciones.

Las deficiencias en el sistema bancario de cualquier país pueden amenazar la estabilidad financiera nacional y mundial. Por consiguiente, la adopción de estos principios por todos los países, se considera un paso crucial para mejorar la estabilidad financiera mundial y proporcionar una base sólida para el desarrollo de sistemas de supervisión eficaces.

Además, los países utilizan los Principios Básicos como punto de referencia para evaluar la eficacia de sus sistemas de supervisión bancaria e identificar áreas de mejora. También los utiliza el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en el contexto del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) para evaluar la eficacia de los sistemas de supervisión bancaria de los países.

El CSBB revisó los Principios Básicos en 2024, reflejando los nuevos avances en la regulación y supervisión bancaria, los cambios estructurales en el sector financiero y las lecciones aprendidas desde la última revisión en 2012. Durante la revisión, se busca un equilibrio adecuado para elevar los niveles de supervisión, manteniendo al mismo tiempo su flexibilidad y aplicabilidad a nivel mundial.

La actualización de 2024 introdujo varios temas clave:

- **Resiliencia operativa:** se pone mayor énfasis en la resiliencia operativa de los bancos, asegurando que puedan resistir, adaptarse y recuperarse de crisis graves como incidentes cibernéticos o desastres naturales. Los Principios Básicos revisados incluyen ahora una mayor atención a la gobernanza, la gestión de riesgos operativos, la continuidad del negocio, la gestión de la dependencia de terceros y la ciberseguridad.
- **Riesgos sistémicos y supervisión macroprudencial:** se reafirmó la importancia de incluir una perspectiva macroeconómica en la supervisión bancaria para identificar y mitigar los riesgos sistémicos.
- **Riesgos relacionados con el clima:** se hace referencia explícita a los riesgos financieros relacionados con el clima, promoviendo un enfoque basado en principios para mejorar las prácticas de supervisión y la gestión de esos riesgos por parte de los bancos. Se espera que los supervisores evalúen los procesos de gestión de riesgos relacionados con el clima de los bancos y exijan a estos que presenten información para evaluar su importancia. Tanto las prácticas bancarias, como las prácticas de supervisión, podrán considerar los riesgos financieros relacionados con el clima de manera flexible, dado el grado de heterogeneidad y desarrollo de las prácticas relacionadas con el clima.



- **Digitalización:** puede amplificar los riesgos tradicionales (por ejemplo, liquidez, operativos y estratégicos), mientras que los canales de comunicación digital pueden difundir más rápidamente el estrés bancario. Los bancos también dependen cada vez más de terceros para la prestación de servicios tecnológicos, lo que crea una exposición adicional al riesgo cibernético, así como posibles concentraciones en todo el sistema, y subraya aún más la importancia de la resiliencia operativa. Para que la supervisión siga siendo efectiva, los Principios Básicos establecen que los supervisores deben asegurarse de que pueden seguir accediendo a la información pertinente (independientemente del lugar donde se encuentren los datos) y examinar las actividades generales del grupo bancario, incluyendo las realizadas por terceros que apoyan operaciones bancarias críticas.
- **Instituciones financieras no bancarias:** la intermediación financiera ha evolucionado considerablemente desde la última revisión de los Principios Básicos, impulsada por los rápidos avances en tecnología financiera y la proliferación de la intermediación financiera no bancaria. Las instituciones financieras no bancarias complementan a los bancos (IFNB) en la prestación de servicios financieros, pero sus actividades también pueden afectar a la estabilidad del sistema financiero y aumentar el potencial de riesgos de contagio a través de sus interconexiones con los bancos. Aunque los Principios Básicos no están elaborados para aplicarlos a las IFNB, los supervisores deben estar atentos a los riesgos derivados de las actividades de estas instituciones y su posible impacto en el sistema bancario. A su vez, los Principios Básicos refuerzan el enfoque de supervisión consolidada a nivel de grupo y los requisitos para que los supervisores supervisen los riesgos que plantean a los bancos las diversas IFNB.
- **Riesgos financieros y prácticas de gestión:** reflejando la evolución de los riesgos y las tendencias más amplias a mediano y largo plazo, es esencial que los bancos establezcan una cultura de riesgo sólida, mantengan las prácticas de gestión de riesgos y adopten e implementen modelos de negocio sostenibles. El concepto de sostenibilidad del modelo de negocio bancario refleja la expectativa de que los bancos diseñen e implementen estrategias robustas y con visión de futuro que generen rendimientos sostenibles a lo largo del tiempo. Aunque la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias comerciales sostenibles recae en el banco, los Principios Básicos revisados establecen que los supervisores deben tener en cuenta la cultura de riesgo y los modelos de los bancos en su trabajo.



Reconociendo la importancia de los Principios Básicos y los cambios introducidos recientemente, el CAPTAC-DR organizó un curso regional presencial sobre los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Eficaz, revisados recientemente, en Antigua Guatemala, del 24 al 28 de junio. CAPTAC-DR es el primer centro del FMI en impartir capacitación sobre este tema. El curso reunió a 24 participantes, distribuidos equitativamente por género, y dirigido a supervisores bancarios de nivel medio y alto de los siete países miembros (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana). El evento recibió comentarios excepcionalmente positivos por parte de los participantes.

El curso contribuyó significativamente a que los participantes comprendieran los Principios Básicos de Basilea revisados, los desafíos de su aplicación y el proceso de evaluación. Por último, los participantes interiorizaron la importancia de realizar una autoevaluación de los principios revisados y actualizarla periódicamente para mejorar la eficacia de la supervisión y prepararse para las evaluaciones externas que realiza el FMI y el Banco Mundial en el contexto de los FSAP.

El ecosistema FINTECH: el caso de los Stablecoins y los arreglos institucionales para la supervisión de la tecnología financiera

Por: Raúl Real y Jimena López



FINTECH

Términos [2]

- **Fintech:** innovación impulsada por la tecnología en los servicios financieros. Innovación tecnológica en servicios financieros que podría dar lugar a nuevos modelos de negocio, aplicaciones, procesos, o productos con un efecto material asociado en la prestación de servicios.
- **BigTechs:** grandes empresas tecnológicas que operan a nivel mundial y han expandido su alcance en el sector financiero. Ofrecen servicios como pagos digitales, préstamos, seguros y gestión de activos.
- **Entidades digitalmente nativas:** instituciones que se desarrollan desde cero como empresas digitales.
- **Criptoactivos:** activos digitales privados que dependen principalmente de la criptografía y de la tecnología de registro distribuido o tecnología similar.
 - **Criptografía:** la práctica de proteger la información mediante el uso de algoritmos encriptados, hashes y firmas.
- **Stablecoins:** criptoactivo que tiene como objetivo mantener un valor estable en relación con un activo especificado, o un conjunto o canasta de activos.
- **Blockchain:** tecnología de registro distribuido (DLT, por sus siglas en inglés) que permite la creación de un registro digital seguro y descentralizado. Esta tecnología almacena datos en bloques que se interconectan mediante criptografía, formando una cadena continua.
- **Hosted wallets (carteras de crypto divisas):** al igual que una cuenta bancaria, es un almacenamiento para criptomonedas mediante una plataforma segura en línea.
- **Sandbox regulatorio:** Entorno controlado donde las startups o empresas Fintech pueden probar sus productos y servicios con el apoyo de los reguladores antes de lanzarlos al mercado.

- **Aprendizaje automático:** un subconjunto de inteligencia artificial que permite a las computadoras aprender y mejorar automáticamente a partir de los datos sin estar programado explícitamente para hacerlo.
- **RegTech:** tecnología utilizada para ayudar a las compañías financieras a cumplir con las regulaciones de manera más eficiente.
- **SupTech:** (Tecnologías de supervisión): uso de tecnologías innovadoras por parte de las autoridades de supervisión financiera para mejorar la eficiencia, la eficacia y el alcance de sus actividades de supervisión.

La tecnología financiera (Fintech) está siendo utilizada cada vez más por grandes conglomerados tecnológicos (comúnmente conocidos como BigTechs), entidades nativas digitales e instituciones financieras reguladas tradicionales como bancos, aseguradoras y gestores de activos que están cambiando hacia modelos operativos con una mayor presencia digital.

En muchas jurisdicciones, la innovación Fintech ocurre inicialmente en relación con la función de pagos, con el objetivo de mejorar la velocidad y usabilidad de la estructura existente. Invariablemente, el desarrollo e implementación de Fintech ha diferido en términos de tamaño, velocidad y áreas de interés, impulsando así entre otros temas la creación y diversificación de criptoactivos. Como resultado, se han desarrollado tecnologías y plataformas que permiten su emisión, comercio y uso, incluidos los pagos digitales y la inversión en criptoactivos digitales y la inversión en criptoactivos.

Esta nota abordará dos cuestiones relevantes relacionadas con el ecosistema Fintech; los principales riesgos derivados del uso de Stablecoins, y los arreglos institucionales adoptados por las autoridades de supervisión para la regulación y supervisión de la Fintech.

[2] Las definiciones contenidas en esta sección refieren a como dichos términos se encontrarían generalmente en la literatura sobre el tema. Las definiciones se enumeran por orden de aparición en el artículo.

El caso de las Stablecoins

Los criptoactivos son representaciones digitales de valor que se emiten utilizando tecnologías que permiten su capacidad de transacción. Un ejemplo sería la tecnología blockchain, que almacena información a través de múltiples nodos (ordenadores que forman parte de una red) y funciona sin la necesidad de un middleware centralizado, un papel que un banco comúnmente cumpliría. Por lo tanto, los criptoactivos se pueden utilizar para realizar pagos, almacenar valor o acceder a productos y servicios en plataformas basadas en blockchain. Sin embargo, a diferencia de las monedas fiduciarias, los criptoactivos no tienen curso legal y su valor puede ser altamente volátil, lo que puede suponer riesgos para la estabilidad financiera y la protección del consumidor [3]

Los criptoactivos se pueden clasificar en varios tipos según su función y características, siendo las criptomonedas uno de estos tipos. A su vez, estos tipos de monedas se dividen en dos grandes categorías, las no respaldadas, como Bitcoin, y las Stablecoins. Estas últimas son criptoactivos que buscan mantener un valor estable en relación con un activo específico o cesta de activos. Algunos ejemplos de los activos en los que basan su valor son las monedas fiduciarias, los depósitos bancarios, los instrumentos de mercado a corto plazo, otros criptoactivos o combinaciones de activos. [4]

Hasta ahora, las monedas estables o stablecoins las han emitido, en su mayoría, entidades no bancarias que están poco reguladas o no reguladas y han experimentado un crecimiento rápido. Esto ha acelerado la conexión entre las finanzas tradicionales y el ecosistema cripto.

El ecosistema de las stablecoins implica varias funciones, incluyendo la emisión, transferencia y acceso, cada una con componentes y participantes específicos. Las stablecoins se crean y se vinculan a mecanismos de estabilidad que involucran a emisores, reservas, custodios y entidades de gobierno.



La transferencia de stablecoins se facilita por redes, operadores y validadores, mientras que el acceso a ellos se proporciona por medio de billeteras o bolsas. Distintas entidades pueden gestionar estas funciones, lo que introduce riesgos y desafíos operativos únicos.

Las diferentes funciones dentro del ecosistema de stablecoins afectan la naturaleza de los riesgos asociados. Por ejemplo, los intercambios de criptomonedas juegan un papel crítico, actuando como suscriptores, portales de canje, creadores de mercado y proveedores de hosted wallets. La participación de estas diversas entidades en diferentes funciones plantea preocupaciones sobre los descalses de liquidez, la incertidumbre jurídica, los problemas de gobernanza y las vulnerabilidades operativas, especialmente en áreas como la ciberseguridad y la protección de datos.

Para hacer frente a estos riesgos, los marcos regulatorios deben adaptarse a la evolución de los usos de las stablecoins, que pueden variar significativamente entre las regiones. Las stablecoins también pueden servir para diferentes propósitos, como pagos, vehículos de inversión o coberturas de inflación, dependiendo del país. Como resultado, las regulaciones deben ser flexibles y coordinadas entre las jurisdicciones para garantizar una gestión coherente de los riesgos emergentes.

[3] Regulating the Crypto Ecosystem: The Case of Unbacked Crypto Assets <https://www.imf.org/en/Publications/fintech-notes/Issues/2022/09/26/Regulating-the-Crypto-Ecosystem-The-Case-of-Unbacked-Crypto-Assets-523715>

[4] Es importante establecer una distinción entre Stablecoins y Monedas Digitales del Banco Central (Central Bank Digital Currencies, CBDC). Las stablecoins son un tipo de criptomoneda diseñada para tener un valor estable al estar vinculadas a un activo de reserva como el dólar estadounidense o el oro. Las emiten empresas privadas y se usan principalmente para el comercio y las transacciones dentro del ecosistema de criptomonedas. Por otro lado, las CBDC son versiones digitales de la moneda oficial de un país, que emite el banco central. Los CBDC tienen como objetivo proporcionar un método de pago digital seguro y eficiente para el uso diario, respaldado por la confianza y estabilidad del gobierno. Esencialmente, las stablecoins son privadas y están vinculadas a los activos, mientras que las CBDC las emite el gobierno y representan la moneda nacional.

Para mejorar la gobernanza de los arreglos de stablecoins, es fundamental establecer estructuras claras y transparentes para la toma de decisiones, definir las líneas de responsabilidad y documentar los marcos de gestión de riesgos. Las entidades involucradas en las transferencias de stablecoins deben estar registradas o autorizadas con requisitos estrictos, incluyendo una gobernanza sólida, la protección de los fondos de los usuarios, el manejo de incidentes y las políticas de seguridad. Una estrategia integral de gestión de riesgos debe abordar los riesgos legales, crediticios, de liquidez y operativos. Para gestionar el riesgo de liquidación, los acuerdos de stablecoins deben garantizar la transparencia en los métodos de liquidación, los marcos jurídicos aplicables y la coherencia entre las jurisdicciones.

Con respecto al punto de acceso, las billeteras, los intercambios y los sitios web a menudo proporcionan los servicios fáciles de usar para el cliente. Sin embargo, estas interfaces son vulnerables a riesgos como custodia, operación y concentración. Los marcos regulatorios, como el marco PISA [5] del Eurosistema, proponen requisitos de gobernanza, segregación de activos, resiliencia operativa y cibernética, y controles de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo AML-CFT [6] para mitigar estos riesgos. Las billeteras utilizadas para almacenar y transferir stablecoins para pagos pueden enfrentarse a regulaciones adicionales similares a las de los instrumentos de pago electrónico, lo que hace hincapié en la necesidad de medidas sólidas de supervisión y protección del usuario.

Arreglos institucionales para la regulación de FINTECH:

No existe un modelo único de organización institucional óptima para la regulación y supervisión de Fintech por parte de los reguladores financieros. Los reguladores de todo el mundo han adoptado cinco enfoques principales para responder a estos nuevos desafíos, dependiendo del nivel de desarrollo de las Fintech y sus riesgos asociados:

- "Esperar y ver", lo que permite un desarrollo limitado mientras se monitorean los riesgos.
- "Probar y aprender", utilizando sandboxes para experimentar con nuevas tecnologías.
- Adaptar los marcos existentes para integrar nuevas innovaciones sin cambiar la regulación básica.

- Desarrollar normas específicas [7] cuando las innovaciones no encajen en los marcos existentes.
- Aplicar prohibiciones o restricciones específicas cuando las tecnologías presenten riesgos significativos.

Para la mayoría de las autoridades, las estructuras de supervisión existentes permiten un seguimiento efectivo de la evolución de las nuevas tecnologías financieras y responder adecuadamente a los desafíos. El uso de los recursos e infraestructuras existentes permite a las autoridades monitorear la Fintech e identificar riesgos, mientras se ahorran costos y tiempo en el diseño e implementación de nuevas estructuras [8]. Además, la colaboración internacional y la cooperación intersectorial son esenciales, ya que ayudan a las autoridades a intercambiar conocimientos y mejores prácticas mediante acuerdos bilaterales y con organismos mundiales, garantizando al mismo tiempo que la reglamentación sea coherente y aborde los riesgos en todas las jurisdicciones, de conformidad con el principio de "mismo riesgo, misma regulación".

Considerando la reciente emisión de normas y recomendaciones para la regulación prudencial de los mercados de criptomonedas que establece el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y otros organismos internacionales emisores de estándares y reconociendo la importancia del tema para la región, CAPTAC-DR y la División de Supervisión y Regulación Financiera de MCM realizaron un seminario presencial sobre la regulación y supervisión de Fintech del 11 al 15 de marzo en la Ciudad de Guatemala.

El curso cubrió un programa completo, que abarcó sandboxes y centros de innovación, blockchain y criptoactivos (incluyendo los stablecoins), aprendizaje automático, RegTech / SupTech, regulación y supervisión del dinero electrónico, Bankings a Service y BigTech. También contó con una conferencia virtual del FSB, que presentó los principios de alto nivel para el tratamiento de los criptoactivos. Al final del evento, los participantes lograron una sólida comprensión de la regulación de Fintech en varios de los temas descritos anteriormente, al tiempo que destacaron el conocimiento adquirido sobre los arreglos institucionales (incluyendo los sandboxes) para la regulación de Fintech, el dinero electrónico y la regulación de los criptoactivos. El evento contó con la presencia de 23 supervisores de los siete países miembros de CAPTAC-DR [9] y recibió una calificación perfecta de los asistentes.

[5] El marco de supervisión del Eurosistema para los pagos electrónicos.

[6] Prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo

[7] Un régimen regulatorio específico podría ser necesario cuando las fintech crean oportunidades únicas, nuevos riesgos o productos y servicios novedosos que no encajan perfectamente en los marcos regulatorios existentes.

[8] Disposiciones institucionales para la regulación de Fintech: supervisión <https://www.imf.org/en/Publications/fintech-notes/Issues/2023/06/23/Institutional-Arrangements-for-Fintech-Regulation-Supervisory-Monitoring-534291>

[9] Centroamérica, Panamá y República Dominicana

Resumen de las actividades de desarrollo de capacidades

Administración tributaria

Se brindó asistencia técnica (AT) a Costa Rica para fortalecer la auditoría internacional mediante el diseño y fortalecimiento de guías de auditoría. En El Salvador, se propusieron mejoras en el proceso de recaudación, así como una asignación más eficiente de recursos basada en el riesgo del contribuyente. Además, se definieron procesos clave, donde el uso de la facturación electrónica puede mejorar el servicio y control para impuestos, aduanas y tesorería. Actualmente se diseña el llenado de una declaración de IVA con información de las facturas electrónicas.

En Guatemala, se diseñó un procedimiento para la modificación, actualización y revisión periódica de la actividad económica registrada del contribuyente. Esto permite realizar análisis de comportamiento comparando contribuyentes con la misma actividad económica. Asimismo, se llevó a cabo una evaluación denominada Herramienta de Diagnóstico de la Administración Tributaria (TADAT, por sus siglas en inglés) a la Administración Tributaria (SAT). Esta evaluación proporciona a la SAT una comprensión de los avances realizados en los últimos años e identifica áreas de mejora.

En la República Dominicana, se brindó apoyo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el período 2025-2028 en cuatro áreas principales: servicios al contribuyente, gestión de riesgos, retención y atracción de recursos humanos capacitados, y fortalecimiento tecnológico.

Se impartieron dos seminarios regionales remotos sobre: a) la práctica de auditoría de facturas apócrifas, en el cual los participantes de los países miembros aprendieron, utilizando operaciones económicas reales y las mejores experiencias internacionales, cómo detectar y mitigar el fraude fiscal a través de facturas electrónicas; y b) el diseño de un Plan de Mejora de Cumplimiento que permite a las autoridades tributarias definir los principales riesgos fiscales, diseñar estrategias e identificar la cantidad de recursos necesarios para mitigarlos.

Administración de Aduanas

El Salvador recibió asistencia técnica remota sobre valoración aduanera. En Guatemala, se está brindando asistencia continua en la definición de un nuevo modelo de despacho aduanero marítimo. En Honduras, se llevó a cabo una asistencia técnica para apoyar la definición de un nuevo modelo de trazabilidad y despacho aduanero.

El Centro apoyó, a través de su asesor residente, al grupo de trabajo de Importación y Despacho Aduanero Conjunto (IMPACCT, por sus siglas en inglés) en el seminario regional sobre procedimientos aduaneros para el envío de ayuda humanitaria. Además, participó en la Conferencia Regional de Directores Generales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y el Foro Aduanero Conjunto, celebrado en Jamaica. En este evento, se mantuvo un diálogo bilateral con directores de aduanas de la región para abordar sus necesidades de asistencia técnica.

Gestión financiera pública

Se continuó asistiendo a Costa Rica con la implementación del presupuesto con enfoque de género (PEG) en el ciclo presupuestario, específicamente en guías metodológicas y circulares presupuestarias para la formulación del proyecto de presupuesto 2025. En El Salvador, se brindó asistencia técnica sobre un plan para modernizar la gestión de activos y pasivos del tesoro.

Supervisión y regulación financiera

El Centro brindó asistencia técnica a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras para ayudar a fortalecer el marco regulador y de supervisión para la supervisión consolidada de grupos financieros. También se les asistió en la implementación del Ratio de Financiamiento Estable Neto (NSFR, por sus siglas en inglés) al apoyar la adopción del Estándar de Basilea sobre liquidez.

A nivel regional, se proporcionó capacitación a los supervisores sobre los Principios Básicos de Basilea para una Supervisión Bancaria Eficaz (BCP, por sus siglas en inglés). Se mejoró significativamente la comprensión de los participantes sobre este estándar, sus desafíos de implementación y el proceso de evaluación.

Operaciones de banca central y modelaje

El nuevo asesor residente ha iniciado un proceso de diálogo activo con las autoridades de la región, con el objetivo de alinear y redefinir las prioridades estratégicas del área. En este sentido, se está preparando un nuevo plan de trabajo que será revisado y aprobado en coordinación con las autoridades competentes de cada país miembro.

Estadísticas del sector real

Se continuó brindando asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá para el proceso de actualización de la base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2023=100, utilizando datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018.

Estadísticas de finanzas públicas (EFP)

Se llevó a cabo una misión a Costa Rica para completar la compilación y preparar la diseminación de las estadísticas de finanzas públicas (EFP) para el Gobierno General y verificar el progreso en la recolección de datos de las corporaciones públicas no financieras. También se revisaron los cálculos preliminares de los intereses devengados por la deuda presupuestaria del Gobierno Central en preparación para su diseminación en septiembre de 2024.

En la República Dominicana, se brindó asistencia técnica en EFP, procediendo con la actualización de la cobertura institucional del sector público. Se avanzó en la revisión de la compilación preliminar de datos de las corporaciones públicas no financieras, así como en la preparación de fuentes de datos para la compilación de las corporaciones financieras.



XVI Reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-DR

El 27 de junio se celebró virtualmente la XVI reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-DR con la participación de los países miembros, socios financieros, observadores, el FMI y CAPTAC-DR. Durante la reunión, se discutieron las prioridades de desarrollo de capacidades (DC); los principales resultados del desarrollo de capacidades y la ejecución presupuestaria del año fiscal 2024 (AF24), y el programa de trabajo propuesto para el AF25. Además, se destacaron los principales logros de la Fase III, así como la estrategia y el programa de DC, el presupuesto y la financiación de la Fase IV (que comenzará en mayo de 2025).

La reunión fue inaugurada por el presidente del Banco de Reserva de El Salvador, el Sr. Douglas Rodríguez Fuentes, quien también actuó como presidente del Comité.

La sesión de apertura estuvo a cargo del Sr. Franck Bousquet, Director Adjunto del Instituto para Desarrollo de Capacidades del FMI (ICD, por sus siglas en inglés), quien abordó los puntos clave de la Revisión de 2024 de la Estrategia de DC del FMI para aumentar su valor, enfocándose en una visión basada en la flexibilidad para ayudar a los países miembros a enfrentar entornos cambiantes y desafíos económicos, la integración del DC con la supervisión y los programas, y la adaptación del DC para satisfacer las necesidades de cada país. La Revisión también propone fortalecer la priorización e integración del DC; desarrollar un modelo de financiación que sea flexible y sostenible; mejorar el impacto del DC, modernizar su ejecución; mejorar la presencia en el terreno; y reformar las políticas de recursos humanos para contratar y retener el mejor talento.

En la segunda sesión, los miembros del Comité conocieron el progreso realizado durante el AF24 y aprobaron el plan de trabajo y presupuesto para el AF25.

El Sr. Lisandro Ábrego, director saliente de CAPTAC-DR, señaló que el programa de trabajo de DC del Centro en el AF24 se centró en el fortalecimiento de la administración de ingresos y la gestión financiera pública (GFP); la modernización del marco operativo de la política monetaria y la supervisión y regulación financiera; la mejora de la calidad de las estadísticas macroeconómicas; e integrar temas transversales en los planes de trabajo.

Durante el año fiscal, el Centro brindó asistencia en varios temas, incluyendo el desarrollo y adopción de planes de mejora del cumplimiento tributario y la capacitación de directores de administraciones tributarias; la gestión de carteras de riesgos fiscales; ciberseguridad y Fintech; desarrollo de herramientas cuantitativas; adopción de normas internacionales en estadísticas de finanzas públicas (EFP); y actualización de estadísticas de alta frecuencia e índices de precios según las mejores prácticas internacionales.

En cuanto al AF25, se informó que este sería un año de transición, y los planes de trabajo se ajustaron considerando la capacidad de absorción y la preparación para la próxima fase. Los temas incluyen la tributación internacional, la facturación electrónica y la actualización de la Estrategia Regional para la Gestión Integrada del Riesgo Aduanero (ERGIRA); la mejora de la gestión eficiente de la liquidez; la supervisión bancaria efectiva; las herramientas cuantitativas para la toma de decisiones de política monetaria; y la cobertura de las EFP y el desarrollo de indicadores fiscales, sociales y de cambio climático.

Por su parte, el Sr. James Yoo, oficial senior del ICD, presentó los resultados financieros del AF24 y el presupuesto para el AF25, de aproximadamente US\$7.5 millones (sin incluir contribuciones en especie), que está completamente financiado y fue aprobado por el Comité. Además, indicó que los desembolsos de los países miembros y socios financieros, así como los ahorros generados en años anteriores, han permitido al Centro mantener una posición financiera sólida, lo que facilita la extensión de la Fase III.

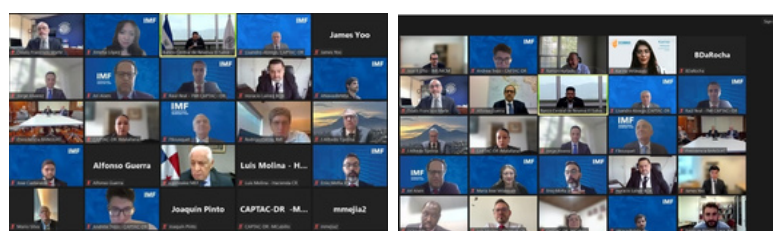
En la tercera y última sesión, se presentaron al Comité los principales logros de la Fase III; la estrategia y el programa de DC, el presupuesto y la financiación de la Fase IV, que fueron bien recibidos por los miembros.

El Sr. Ábrego indicó que el Centro ha contribuido a diversos logros a nivel regional y nacional. Ejemplos destacados incluyen la reducción de la evasión fiscal y el aumento de las recaudaciones tributarias; la modernización de las administraciones aduaneras; la modernización de la gestión de tesorería, la gestión presupuestaria y el análisis de riesgos fiscales; la implementación de la supervisión financiera consolidada y transfronteriza; el fortalecimiento de los marcos operativos de la política monetaria y el desarrollo de herramientas cuantitativas; y la mejora de la calidad de las estadísticas macroeconómicas. También destacó los avances en la integración de temas transversales y transformadores (digitalización, género, gobernanza y cambio climático) en el trabajo de DC. En este contexto, los miembros también fueron informados sobre la evaluación externa a medio plazo del Centro y sus recomendaciones.

El Sr. Ari Aisen, el nuevo director de CAPTAC-DR, indicó que los objetivos estratégicos de la Fase IV serán seguir apoyando la estabilidad macroeconómica y financiera y promover un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Se buscará acercar las instituciones y los marcos de políticas a las mejores prácticas internacionales y seguir integrando los temas de transformación en el trabajo de DC y la formulación de políticas. Destacó que la Fase IV introducirá una nueva área de trabajo sobre política de gasto, en respuesta a la creciente demanda en la región. Al mismo tiempo, se cerrará el área de estadísticas del sector real, en la que la región ha hecho avances sustanciales. Por lo tanto, el tamaño del Centro permanecerá sin cambios. Los objetivos clave del trabajo de DC en la Fase IV, tal como se presentaron, serán reconstruir los márgenes fiscales creando espacio para la inversión pública que mejore la productividad; reducir la brecha con las mejores prácticas internacionales en el sector financiero; mejorar aún más los marcos de política monetaria; y adoptar normas internacionales en las EFP. Finalmente, el Comité aprobó el presupuesto de la Fase IV, que asciende a US\$51.8 millones.

Para finalizar, los miembros del Comité de Dirección y los consejos regionales expresaron su agradecimiento por el trabajo del Centro, que está bien alineado con las prioridades de las instituciones miembros, y destacaron algunas prioridades relevantes para la Fase IV, incluyendo temas relacionados con la política monetaria y fiscal, la supervisión y regulación financiera, las estadísticas del sector público y el trabajo sobre el cambio climático.

Para más información, puede visitar www.CAPTAC-DR.org, @CAPTACDR en X, y CAPTAC-DR en Facebook y LinkedIn.



Conoce a los nuevos miembros de CAPTAC-DR

Nos complace informar que, durante los meses de mayo y agosto de este año, dos nuevos miembros se han unido al equipo de CAPTAC-DR:



Ari Aisen

Ari Aisen, de origen brasileño, se unió como Director del CAPTAC-DR en julio de 2024. Tiene una amplia experiencia trabajando en países con programas financieros y de supervisión del FMI. El Sr. Aisen también fue Representante Residente del FMI en Nigeria, Mozambique y Tayikistán. Ha servido en el Banco Central de Chile en varias posiciones, incluyendo Jefe del Equipo de Supervisión Internacional en la División de Estabilidad Financiera. Tiene un doctorado de UCLA y una maestría en economía de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

El Sr. Aisen es aficionado al fútbol, las películas, los viajes, explorar el mundo y descubrir nuevas culturas para enriquecer su perspectiva de la vida.



Sonia
Esperanza
Sanabria

Sonia Esperanza Sanabria, de nacionalidad colombiana, recientemente asumió el cargo de Experta Residente en Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) en CAPTAC-DR. Antes de unirse al Centro, trabajó durante más de 14 años en diferentes entidades del sector público colombiano, acumulando experiencia en áreas como presupuestación, tesorería, contabilidad y gestión de inversión pública.

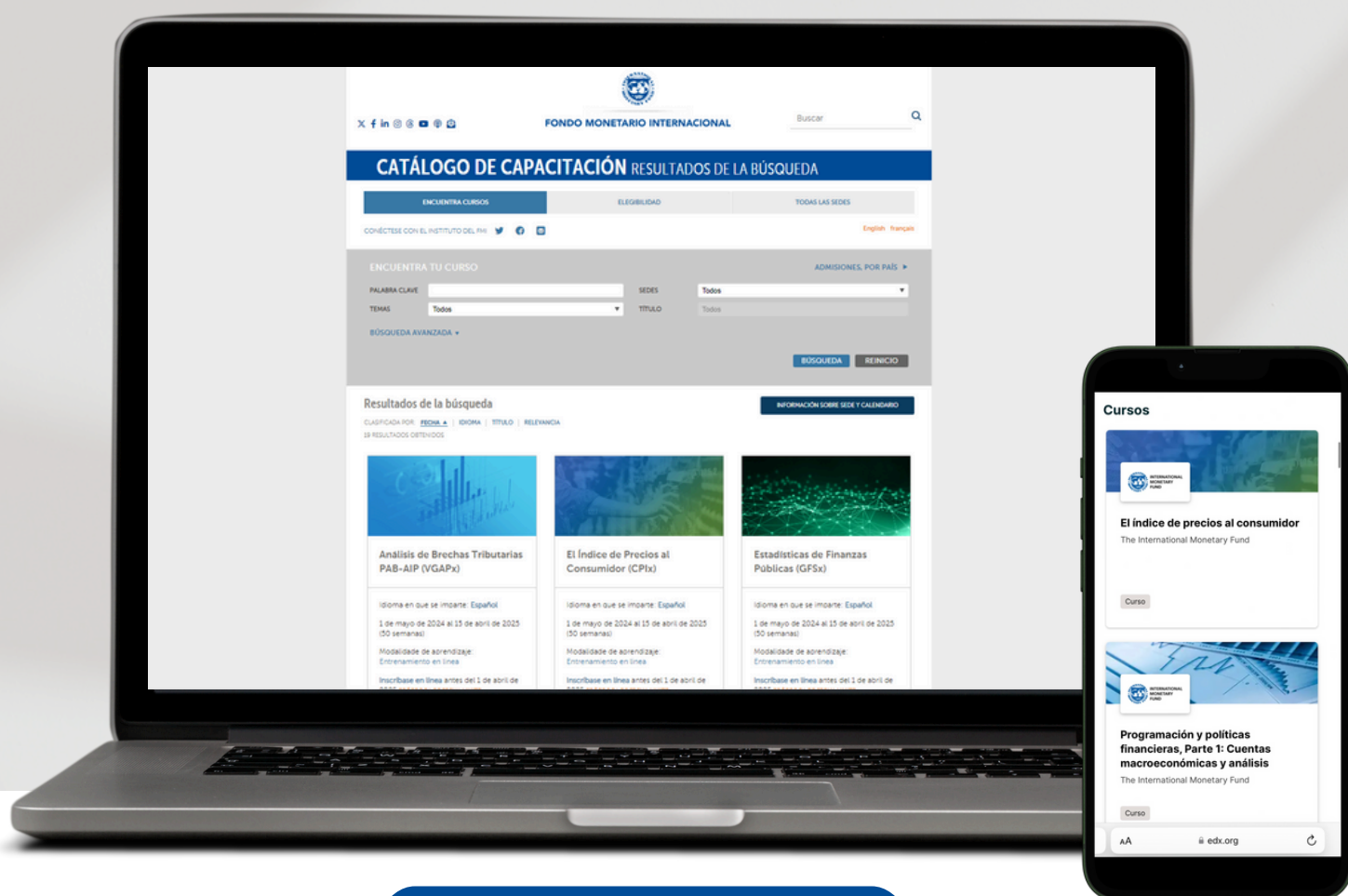
Desde 2017, ha ocupado el cargo de consultora en EFP y Deuda Pública en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, además de servir como experta de corto plazo del FMI (STX) en Polonia y algunos países de Centroamérica entre 2019 y 2023. Es contadora pública, tiene una maestría en administración y cuenta con certificaciones en programación, ciencia de datos y aprendizaje automático (machine learning) con Python.

Su amor por la naturaleza y las actividades al aire libre se refleja en su pasión por el senderismo y su vida con dos gatos, a los que considera miembros importantes de su familia.

El contenido expresado en este boletín no necesariamente refleja la postura del FMI y son responsabilidad de los autores.

Director	Autores:	Edición:
Ari Aisen	Raúl Real	Ari Aisen
	Jimena López	Andrés Navas
	Andrés Navas	María Eugenia Mejía

Cursos gratuitos en español del Instituto para el Desarrollo de Capacidades **FMI**



**INGRESAR
AQUÍ**

 <https://www.imf.org/es/IDC>

 <https://www.edx.org/FMI>